



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MIRIAM EDITH ROMERO GOMEZ contra PROTECCION S.A., Integrado DENIS DEL SOCORRO MUÑOZ IMBETH, radicado único No. 08001-31-05-007-2016-00480-01 y radicado interno 72.414. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)
...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla el día 06 de julio de 2022, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora **MIRIAM EDITH ROMERO GOMEZ** en contra de **PROTECCION S.A.** y **DENIS DEL SOCORRO MUÑOZ IMBETH**, atendiendo a las consideraciones hechas en la parte motiva de esta providencia,

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante. Agencias en derecho se tasan en medio salario mínimo legal mensual vigente.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. –

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral